

NOTA DE PRENSA. N.º 2-2024

OSIPTEL obtuvo máxima puntuación en evaluación anual de entidades públicas adscritas a la PCM que implementan Modelo de Integridad frente a la corrupción

- El Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción permite reconocer el grado de preparación para intervenir oportunamente ante la ocurrencia de posibles prácticas antiéticas o corruptas.
- EL OSIPTEL alcanzó un puntaje de 1.90, lo que significó un avance frente a lo obtenido en la evaluación de junio de 2023 (1.63).

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) obtuvo la máxima puntuación de las 16 entidades públicas adscritas a la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) evaluadas a nivel del sector por implementar el **Modelo de Integridad**, un trabajo conjunto e interinstitucional para frenar el flagelo de la corrupción.

Según el reporte del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), realizado por la PCM, a diciembre de 2023, el OSIPTEL alcanzó un puntaje de 1.90, lo que significó un avance frente a lo obtenido en la evaluación de junio de 2023 (1.63). Este resultado lo ubicó en el primer lugar junto al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).

Además, el ente regulador de las telecomunicaciones presentó un mayor avance en los componentes de **política de integridad, supervisión y monitoreo de modelo de integridad, y encargado de modelo de integridad**.

En total, la Secretaría de Integridad Pública de la PCM evaluó a 188 entidades del Poder Ejecutivo (organismos públicos, programas, proyectos especiales, unidades ejecutoras, fondos y empresas). En los resultados generales, se destacaron la evolución de los poderes Ejecutivo y Judicial, de los gobiernos regionales de San Martín, Cusco, La Libertad, Ayacucho y Lima, y de organismos autónomos como la Junta Nacional de Justicia, el Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Cabe resaltar que el ICP permite reconocer el grado de preparación para intervenir oportunamente ante la ocurrencia de posibles prácticas antiéticas o corruptas. La Secretaría de Integridad Pública mide el estándar de integridad mediante el ICP dos veces al año.

Lima, 4 de enero de 2024